

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE DEFENSA

15397 *ORDEN 431/38753/1993, de 7 de junio, por la que se dispone el cese del General de Brigada del Cuerpo General de las Armas (Ingenieros) del Ejército de Tierra don Francisco Javier Díez Sáez, como Director del Gabinete Técnico del Secretario de Estado de Administración Militar.*

En uso de las facultades que me están conferidas, de acuerdo con el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Vengo en disponer el cese, por cambio de destino, del General de Brigada del Cuerpo General de las Armas (Ingenieros) del Ejército de Tierra don Francisco Javier Díez Sáez, como Director del Gabinete Técnico del Secretario de Estado de Administración Militar.

Madrid, 7 de junio de 1993.

GARCIA VARGAS

15398 *ORDEN 431/38754/1993, de 7 de junio, por la que se dispone el nombramiento del General de Brigada del Cuerpo General de las Armas (Ingenieros) del Ejército de Tierra don Francisco Javier Díez Sáez, como Gobernador Militar de Burgos.*

A propuesta del Jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra, nombro Gobernador Militar de Burgos al General de Brigada del Cuerpo General de las Armas (Ingenieros) del Ejército de Tierra don Francisco Javier Díez Sáez.

Madrid, 7 de junio de 1993.

GARCIA VARGAS

15399 *ORDEN 431/38755/1993, de 7 de junio, por la que se dispone el nombramiento del General de Brigada del Cuerpo General de las Armas (Infantería) del Ejército de Tierra don José Herrera Altamirano, como segundo Jefe de la Comandancia General de Melilla.*

A propuesta del Jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra, nombro segundo Jefe de la Comandancia General de Melilla al General de Brigada del Cuerpo General de las Armas (Infantería) del Ejército de Tierra don José Herrera Altamirano.

Madrid, 7 de junio de 1993.

GARCIA VARGAS

15400 *ORDEN 431/38756/1993, de 7 de junio, por la que se dispone el nombramiento del General de Brigada del Cuerpo General de las Armas (Ingenieros) del Ejército de Tierra don Juan Narro Romero, como Jefe de la División de Planes y Organización del Estado Mayor de dicho Ejército.*

A propuesta del Jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra, nombro Jefe de la División de Planes y Organización del Estado Mayor de dicho Ejército, al General de Brigada del Cuerpo General

de las Armas (Ingenieros) del Ejército de Tierra don Juan Narro Romero.

Madrid, 7 de junio de 1993.

GARCIA VARGAS

15401 *ORDEN 431/38757/1993, de 7 de junio, por la que se dispone el nombramiento del General de División del Cuerpo General del Ejército del Aire don José María Gregorio Rubio Coloma, como Director de Abastecimiento del Mando del Apoyo Logístico del Ejército del Aire.*

A propuesta del Jefe del Estado Mayor del Ejército del Aire, nombro Director de Abastecimiento del Mando del Apoyo Logístico de dicho Ejército, al General de División del Cuerpo General del Ejército del Aire don José María Gregorio Rubio Coloma, cesando en su actual destino.

Madrid, 7 de junio de 1993.

GARCIA VARGAS

15402 *ORDEN 431/38758/1993, de 7 de junio, por la que se dispone el nombramiento del General de Brigada del Cuerpo General del Ejército del Aire don Adolfo López Cano, como Director de Transportes del Mando del Apoyo Logístico del Ejército del Aire.*

A propuesta del Jefe del Estado Mayor del Ejército del Aire, nombro Director de Transportes del Mando del Apoyo Logístico de dicho Ejército, al General de Brigada del Cuerpo General del Ejército del Aire don Adolfo López Cano, cesando en su actual destino.

Madrid, 7 de junio de 1993.

GARCIA VARGAS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

15403 *ORDEN de 19 de abril de 1993, por la que se hace pública la adjudicación parcial de los puestos de trabajo provistos por el procedimiento de libre designación (3/1993).*

De conformidad con los artículos 20.1 c), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública; 4.º 2 y 21.3 del Reglamento General de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 28/1990, de 15 de enero,

Este Ministerio, utilizando la prórroga excepcional a que se refiere el artículo 21.3 anteriormente citado, ha dispuesto hacer